

REVISIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES. AYUNTAMIENTO DE HOSPITAL DE ÓRBIGO (LEÓN).

CATÁLOGO.

ÍNDICE

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS	02
CAT-01.....	03
CAT-02.....	05
CAT-03.....	07
CAT-04.....	09
CAT-05.....	11
CAT-06.....	13
CAT-07.....	15
CAT-08.....	17
CAT-09.....	19
CAT-10.....	21
CATÁLOGO DE ELEMENTOS DE INTERÉS CULTURAL. PROTECCIÓN GENÉRICA.	23
CALLE ALONSO DELAS.....	24
CALLE ÁLVAREZ VEGA.....	26
CAMINO DE SANTIAGO.....	28
AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN.....	31
CALLE DOCTOR SANTOS OLIVERA.....	33
CALLE FELICÍSIMO GONZÁLEZ CAMPILLO.....	35
CALLE FUEROS DE LEÓN.....	37
CALLE PASO HONROSO.....	39
CALLE SIERRA PAMBLEY.....	41
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS PROTEGIDOS	44
YAC-01.....	45
VÍAS PECUARIAS	47
VÍA PECUARIA COLADA DEL FRANCÉS.....	48
VÍA PECUARIA CORDEL DE LEÓN A ASTORGA.....	50

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS.

CATÁLOGO

FICHA DEL CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO	INSTRUMENTO	NUMERO DE FICHA
REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES de HOSPITAL DE ÓRBIGO	NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	CAT-01
NÚCLEO	NOMBRE	REFERENCIA CATASTRAL
HOSPITAL DE ÓRBIGO	IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA.	3055120TN6035N
ESTADO DE CONSERVACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NATURALEZA
BUENO	INTEGRAL	EDIFICACION RELIGIOSA SINGULAR

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

B.I.C.	FECHA DECLARACIÓN	FECHA INCOACIÓN
No está declarado BIC, ni está incoado expediente	-----	-----

OTROS ELEMENTOS PROTEGIDOS

Junto al templo se puede contemplar el crucero de los peregrinos, y es de destacar en la portada del templo una Cruz de la Orden de los Caballeros de San Juan de Jerusalén.

SITUACIÓN

c/ Álvarez Vega, nº 10. Hospital de Órbigo.

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Esta Iglesia está vinculada al Camino Francés del Camino de Santiago en España. El título de la iglesia parroquial, la cruz de los Caballeros, es debido a que el Hospital fue fundado por la Orden Militar de los Caballeros de San Juan de Jerusalén, su Prior era el de San Román El Antiguo de la misma Orden, junto al templo se puede contemplar el crucero de los peregrinos y el solar del hospital. Su construcción es de mediados del siglo XVIII, en planta de cruz latina con cubierta cuadrangular sobre el presbiterio, a los pies una torre prismática con espadaña de triple vano coronada por una cubierta de pizarra en contraposición a la cobertura de teja que tiene el resto del edificio. En su interior es muy interesante el Retablo Mayor de estilo Plateresco.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Grado de protección: INTEGRAL.
Serán posibles obras de RESTAURACIÓN.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

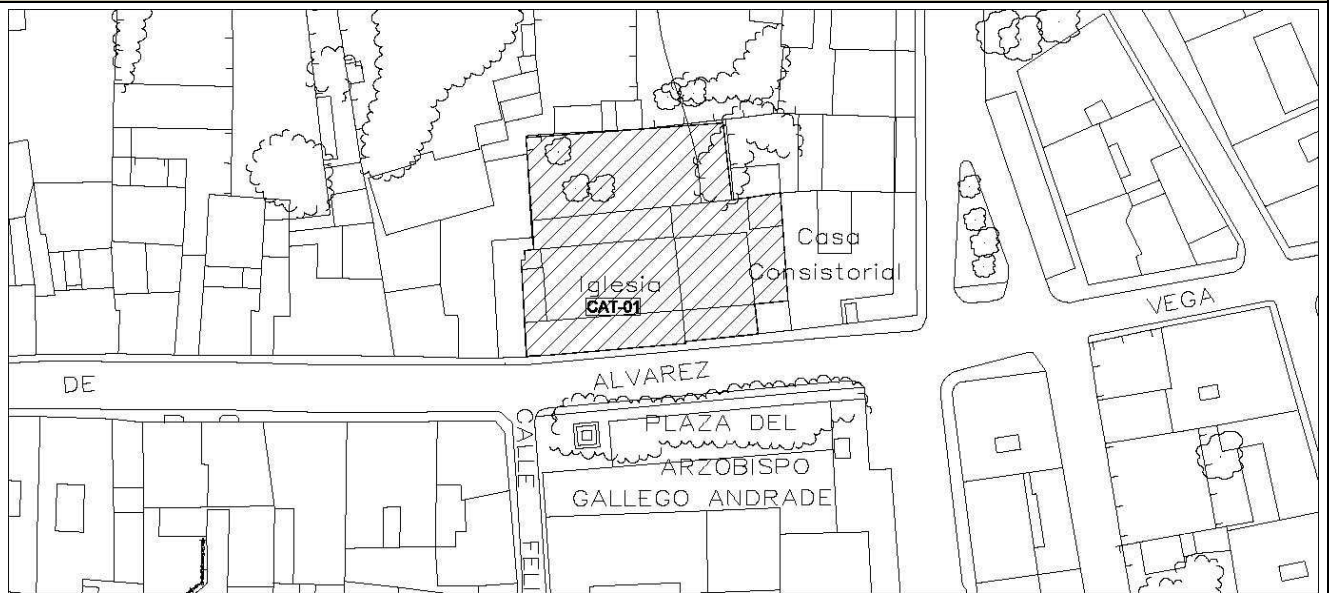
Fdo.: Roberto González Balado

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS

CATÁLOGO

FICHA DEL CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO	INSTRUMENTO	NUMERO DE FICHA
REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES de HOSPITAL DE ÓRBIGO	NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	CAT-02
NÚCLEO	NOMBRE	REFERENCIA CATASTRAL
PUENTE DE ÓRBIGO	IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PURIFICACIÓN	3555901TN6035N
ESTADO DE CONSERVACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NATURALEZA
BUENO	INTEGRAL	EDIFICACION RELIGIOSA SINGULAR

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

B.I.C.	FECHA DECLARACIÓN	FECHA INCOACIÓN
No está declarado BIC, ni está incoado expediente	-----	-----

OTROS ELEMENTOS PROTEGIDOS

No se protegen otros elementos.

SITUACIÓN

c/ Tras Iglesia nº 1 de Puente de Órbigo.

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Su construcción es de mediados del siglo XVIII, en planta de cruz latina con cubierta cuadrangular sobre el presbiterio. A la cabeza tiene una torre prismática con espadaña de remate, de tres vanos con interesantes impostas realizadas en ladrillo cara vista. Tiene un cuerpo añadido por el sur y que permite el acceso al templo a través de un atrio con ciertas pretensiones de monumentalidad, aunque con una escala desproporcionada respecto al resto del templo. Se protege el templo y el entorno circundante de forma que el espacio que no se edifica se preserve de cualquier tipo de edificación, incluso anexa al templo.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Grado de protección: INTEGRAL.
Serán posibles obras de RESTAURACIÓN.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS

CATÁLOGO

FICHA DEL CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO	INSTRUMENTO	NUMERO DE FICHA
REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES de HOSPITAL DE ÓRBIGO	NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	CAT-03
NÚCLEO	NOMBRE	REFERENCIA CATASTRAL
HOSPITAL DE ÓRBIGO	"LA BARBACANA"	SIN REFERENCIA CATASTRAL
ESTADO DE CONSERVACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NATURALEZA
BUENO	INTEGRAL	EDIFICACION CIVIL SINGULAR

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

B.I.C.	FECHA DECLARACIÓN	FECHA INCOACIÓN
No está declarado BIC, ni está incoado expediente.	-----	-----

OTROS ELEMENTOS PROTEGIDOS

Se pretende preservar la totalidad del muro de protección, desde el cementerio hasta el puente del Paso Honroso

SITUACIÓN

Está situado en la margen derecha del río Órbigo, y ubicado entre el cementerio de Hospital de Órbigo y el Puente del Paso Honroso

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Se trata de una construcción civil, que tiene por objeto contener las avenidas del río, preservando de ellas a la población. Sirve actualmente de elemento confinador de una presa que también acaba vertiendo sus aguas al río que discurre en sus proximidades.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Se observa un recrecido de la construcción civil, que deberá ser eliminado y sustituido por un mampuesto de las mismas características que las del muro original. También deberá de eliminarse la flora que en algunos puntos de la construcción civil aparece entre las piedras de sillar, así como mejorar el rejuntado de los intersticios.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

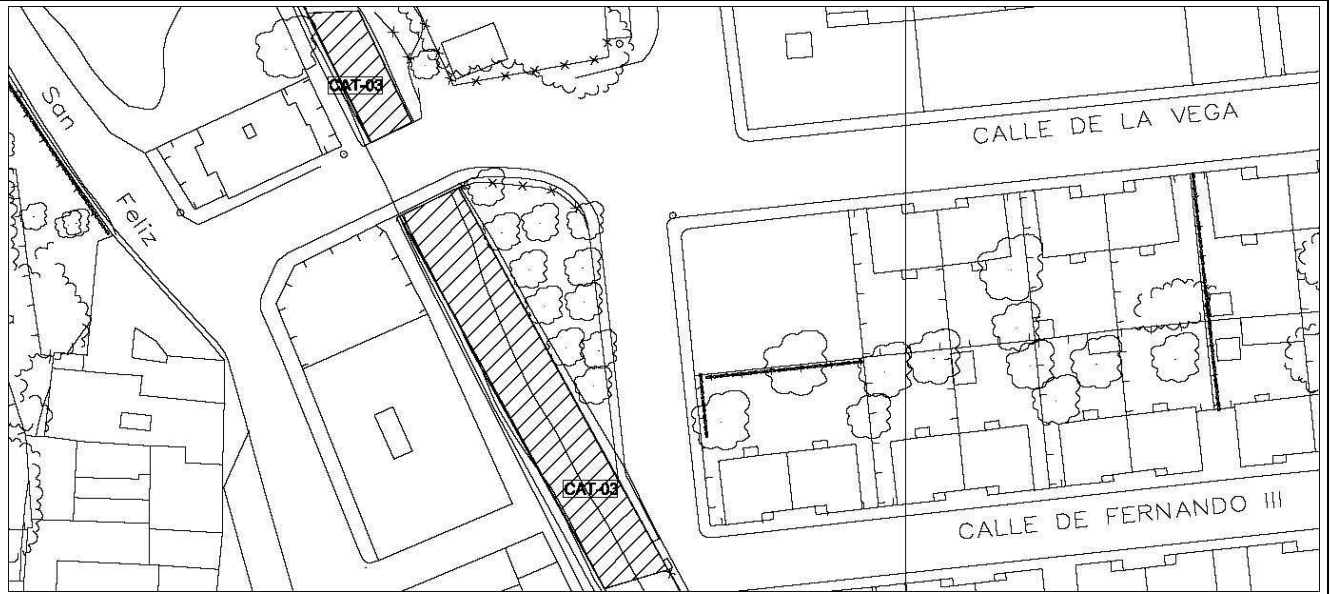
Fdo.: Roberto González Balado

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS

CATÁLOGO

FICHA DEL CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO	INSTRUMENTO	NUMERO DE FICHA
REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES de HOSPITAL DE ÓRBIGO	NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	CAT-04
NÚCLEO	NOMBRE	REFERENCIA CATASTRAL
HOSPITAL DE ÓRBIGO	CASONA DE LA FUNDACIÓN SIERRA PAMBLEY	3152327TN6035S
ESTADO DE CONSERVACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NATURALEZA
BUENO.	INTEGRAL	EDIFICACIÓN CIVIL SINGULAR

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

B.I.C.	FECHA DECLARACIÓN	FECHA INCOACIÓN
Declaración genérica BIC por tratarse de una casa Blasonada.	RD. 571/1963 de 14 marzo de 1963.	Publicado el 30 de marzo de 1.963

OTROS ELEMENTOS PROTEGIDOS

Se protege además del escudo la totalidad de la edificación, por la especial configuración de la misma y sus sistemas constructivos. En cada actuación que se realice en ES edificio blasonado, se acompañará un estudio histórico específico del inmueble, relativo a datos históricos sobre la construcción de cada una de sus partes, que determine las áreas constructivas afectadas por protección integral, por ser coetáneas del blasón o tener otros valores históricos, y aquellas otras partes del edificio que resulten expúreas y que, por lo tanto, deben quedar liberadas de la protección integral.

SITUACIÓN

c/ Sierra Pambley nº 10, Hospital de Órbigo.

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Se trata de una edificación civil tradicional, en la que el adobe es el elemento principal de la construcción. La casa solariega fue heredada por Francisco Fernández-Blanco y Sierra-Pambley, don Paco, de su padre, Marcos Fernández-Blanco, y su escudo ubicado encima de la puerta de acceso preside el acceso principal de esta vivienda del siglo XVIII. Las balconadas de la fachada principal y las pórticos típicamente leoneses del patio empedrado al que asoma la galería y algunas de las dependencias de la vivienda dan al edificio una presencia arquitectónica de gran calidad desde el exterior que se ve complementado con la distribución interna y que aún se conserva. En la parte baja de la casa se encuentran la despensa, las cocheras, la cocina, con su hogar y dos grandes fregaderas de cerámica, y la casa del casero. Para acceder a la planta noble hay dos escaleras, una que arrancando desde las cocinas accedía a un distribuidor desde el que se pasa a un supuesto despacho y otra más centrada intuida como la principal de la edificación. La casa conserva aún las diferentes estancias públicas y privadas, los dormitorios e incluso un primitivo retrete. El salón principal da a la balconada de la calle, desde donde hoy se contempla una de las plazas de Hospital de Órbigo. El edificio tiene también, sobre su portada principal el escudo de los Fernández Blanco con una lápida que recuerda la memoria de Don Francisco, su morador.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Grado de protección: INTEGRAL.
Serán posibles obras de REHABILITACIÓN.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

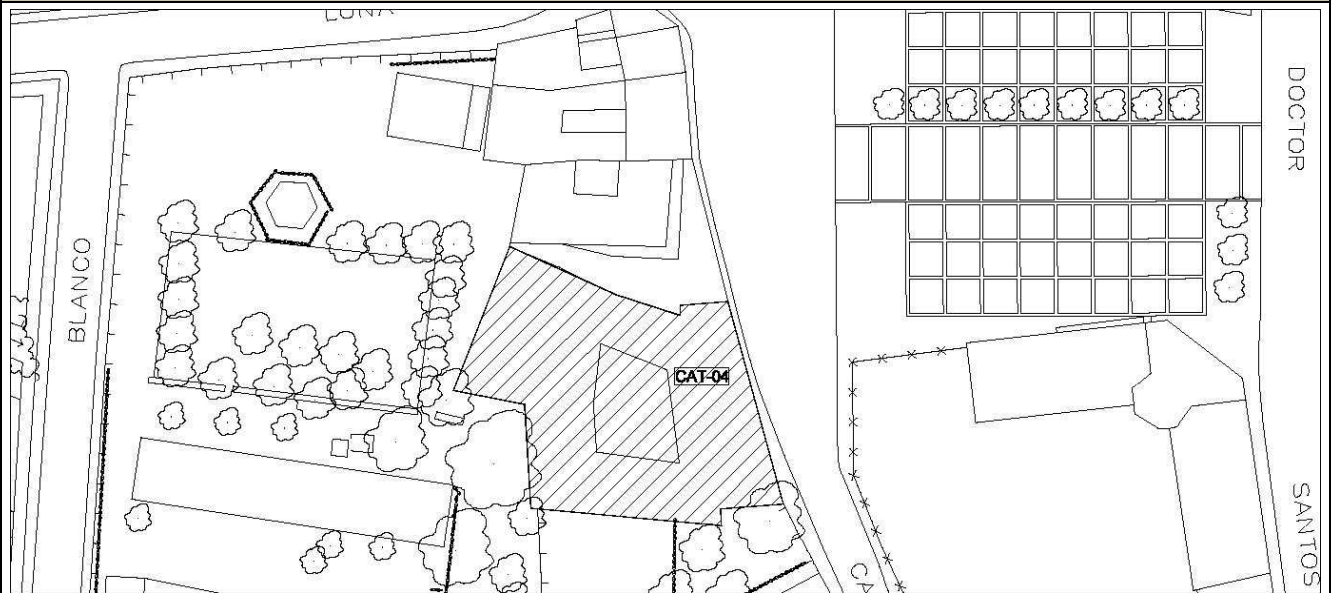
Fdo.: Roberto González Balado

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS

CATÁLOGO

FICHA DEL CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO	INSTRUMENTO	NUMERO DE FICHA
REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES de HOSPITAL DE ÓRBIGO	NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	CAT-05
NÚCLEO	NOMBRE	REFERENCIA CATASTRAL
HOSPITAL DE ÓRBIGO	Antiguas Escuelas para Niños y Niñas de la Fundación Sierra-Pambley	3152327TN6035S
ESTADO DE CONSERVACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NATURALEZA
BUENO	AMBIENTAL	EDIFICACIÓN CIVIL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

B.I.C.	FECHA DECLARACIÓN	FECHA INCOACIÓN
No está declarado BIC, ni está incoado expediente.	-----	-----

OTROS ELEMENTOS PROTEGIDOS

De esta edificación, es interesante, además de su composición en planta, la galería ubicada en su planta superior, sostenida sobre columnas que delimitan el portal de entrada.

SITUACIÓN

c/ Sierra Pambley nº AA de Hospital de Órbigo.

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Se trata de la segunda escuela que D Francisco Fernández-Blanco y Sierra-Pambley dedica a la memoria de su hermano Don Pedro. Fue fundada en 1890, y entonces inició su actividad con una Sección de niños. En esta Escuela, las excursiones y experiencias prácticas fueron especialmente importantes. En 1897 se añadió la sección de niñas. Se trata de un edificio de dos plantas con dos alas para las aulas y una galería en la planta superior y que era usado por las niñas para Corte y confección. Debajo de ella se encuentra el acceso al edificio.

Este edificio está incluido dentro del ámbito de desarrollo definido como Estudio de Detalle de la Fundación Sierra Pambley, por lo que cualquier actuación debe de incluir el tratamiento conjunto con el resto de edificaciones y espacios.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL.

Serán posibles obras de RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

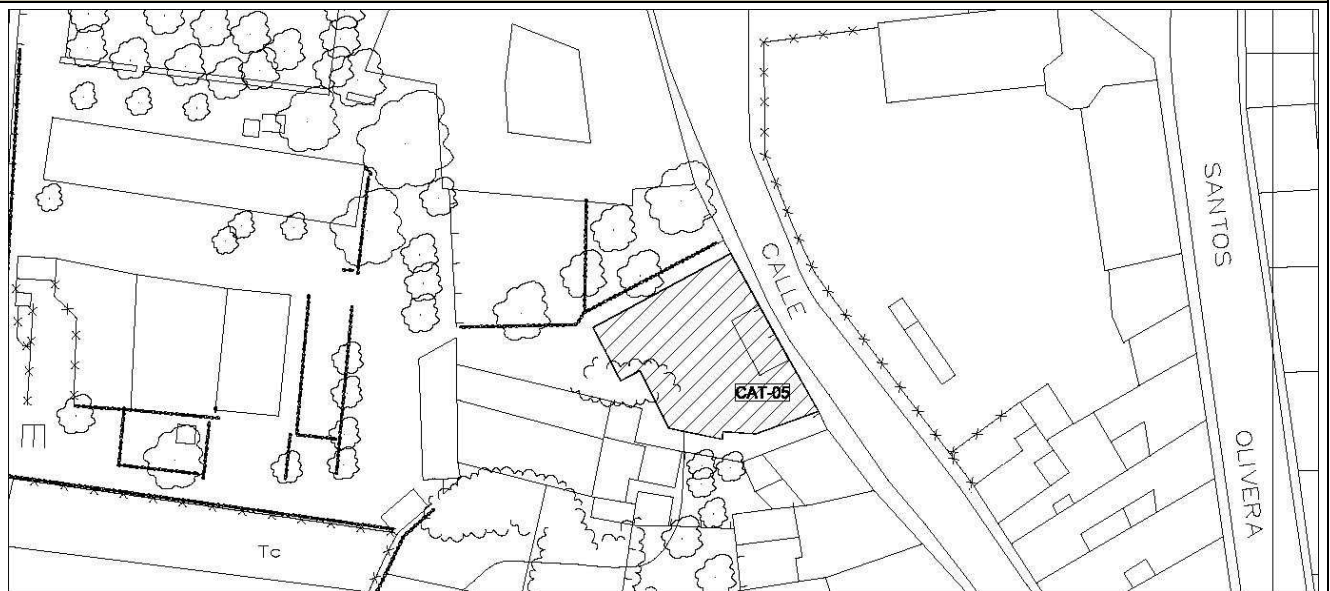
Fdo.: Roberto González Balado

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS

CATÁLOGO

FICHA DEL CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO	INSTRUMENTO	NUMERO DE FICHA
REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES de HOSPITAL DE ÓRBIGO	NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	CAT-06
NÚCLEO	NOMBRE	REFERENCIA CATASTRAL
HOSPITAL DE ÓRBIGO	CENTRO CÍVICO CULTURAL FELICÍSIMO G. DEL CAMPILLO	3253001TN6035S
ESTADO DE CONSERVACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NATURALEZA
BUENO	AMBIENTAL	EDIFICACIÓN CIVIL SINGULAR

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

B.I.C.	FECHA DECLARACIÓN	FECHA INCOACIÓN
No está declarado BIC, ni está incoado expediente.	-----	-----

OTROS ELEMENTOS PROTEGIDOS

Se protege el conjunto de la edificación por su interés ambiental en la configuración del espacio público al que se vuelca.

SITUACIÓN

Tiene fachada a tres ámbitos diferentes, la calle Sierra-Pambley, la Plaza Felicísimo G. del Campillo y la calle Santos Olivera por el que tiene uno de los accesos.

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Se trata de un edificio exento, en forma de V, con dos alas unidas por un núcleo central de comunicaciones y espacios destinados a servicios administrativos y accesos. Morfológicamente el edificio es de una planta, que tiene una elevación de otra, en la zona central. Se trata de un edificio que estuvo dedicado a Escuelas públicas y que, al haberse realizado otro de modo reciente, fue devuelto al Ayuntamiento y que después de diversas actuaciones en su interior está actualmente dedicado a Centro cívico, contando en su interior entre otras dependencias de un salón de actos.

En la parte más al sur del edificio en la calle Santos Olivera se ubica la zona de calderas del conjunto que deberá de tratarse de modo que quede integrado en el conjunto. Además, en el patio quedan vistas, las traseras de las edificaciones de las parcelas colindantes, debiendo en su momento, realizar un tratamiento integrado del conjunto que mejore su imagen.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL.
Serán posibles obras de RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

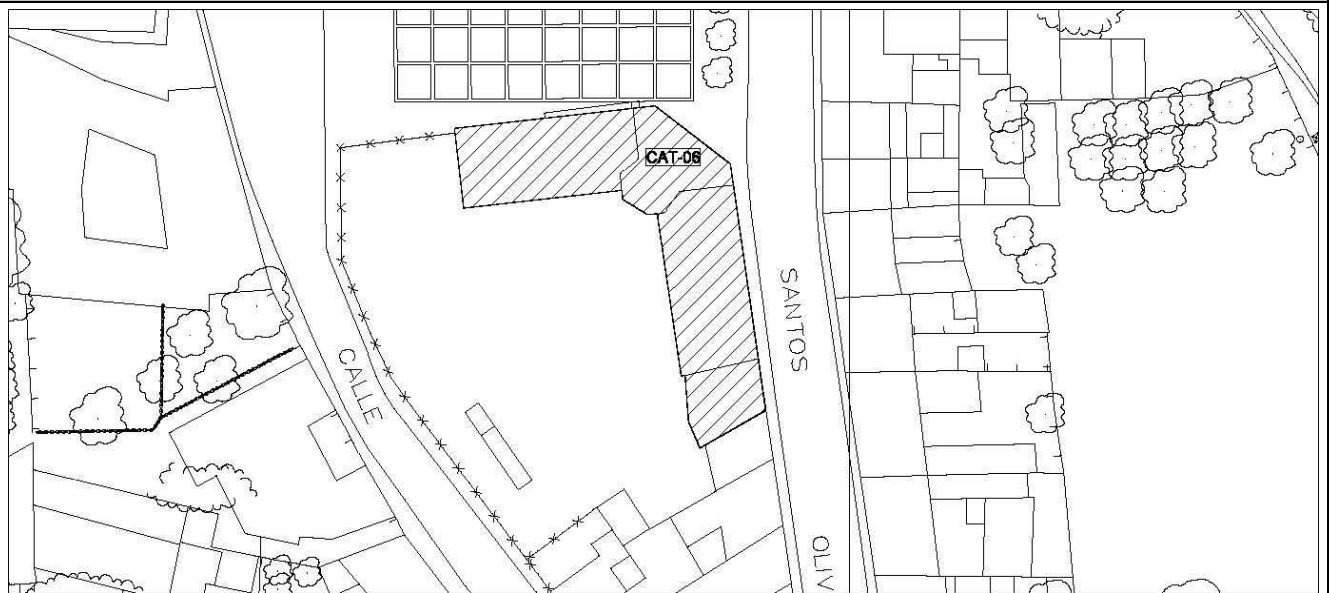
Fdo.: Roberto González Balado

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DN-CT 24082 RNUM HOSPITAL DE ÓRBIGO

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS

CATÁLOGO

FICHA DEL CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO	INSTRUMENTO	NUMERO DE FICHA
REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES de HOSPITAL DE ÓRBIGO	NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	CAT-07
NÚCLEO	NOMBRE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
ENTRE PUENTE DE ÓRBIGO Y HOSPITAL DE ÓRBIGO	PUENTE DEL PASO HONROSO	(R.I.)-51-0001102-00000.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NATURALEZA
BUENO	INTEGRAL	EDIFICACIÓN CIVIL SINGULAR

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

B.I.C.	FECHA DECLARACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN
PUENTE DE DE ÓRBIGO	24-10-1939.	28-10-1939

OTROS ELEMENTOS PROTEGIDOS

Está declarado monumento. TIENE TAMBIÉN UN ÁMBITO DE PROTECCIÓN

SITUACIÓN

Entre Puente de Órbigo y Hospital de Órbigo, municipio de Hospital de Órbigo.

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Se trata de un puente situado en el Camino de Santiago entre la población de Puente de Órbigo y la de Hospital de Órbigo y atraviesa además del río Órbigo, algunas de sus presas asociadas. Está datado como del siglo XIII, aunque parece innegable que su traza es de origen romano. Tiene aproximadamente 320 metros de longitud y posee 19 arcos. Su ancho es variable y oscila entre 4'3 y 5'2 metros, aunque su ancho útil es de aproximadamente de 3 metros. Está pavimentado con cantos rodados rejuntados con mortero de cemento y con un sillarejo colocado longitudinalmente en el eje. Se han realizado diferentes reformas aunque una de las más datadas es la realizada en 1946 por el Ingeniero D. Francisco Rodero Rodero, que realizó el proyecto en el ánimo de evitar las socavaciones de los cimientos al tiempo que intentaba consolidar las bóvedas. Otras dos actuaciones posteriores a la citada fueron realizadas por los arquitectos D. Jesús del Cerro y D. Melquiades Ranilla, ésta última recientemente concluida y que ha mejorado la imagen e iluminación del monumento. La fábrica del puente es muy heterogénea aglutinando diversidad de materiales y soluciones constructivas.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Grado de protección: INTEGRAL.
Serán posibles obras de REHABILITACIÓN

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

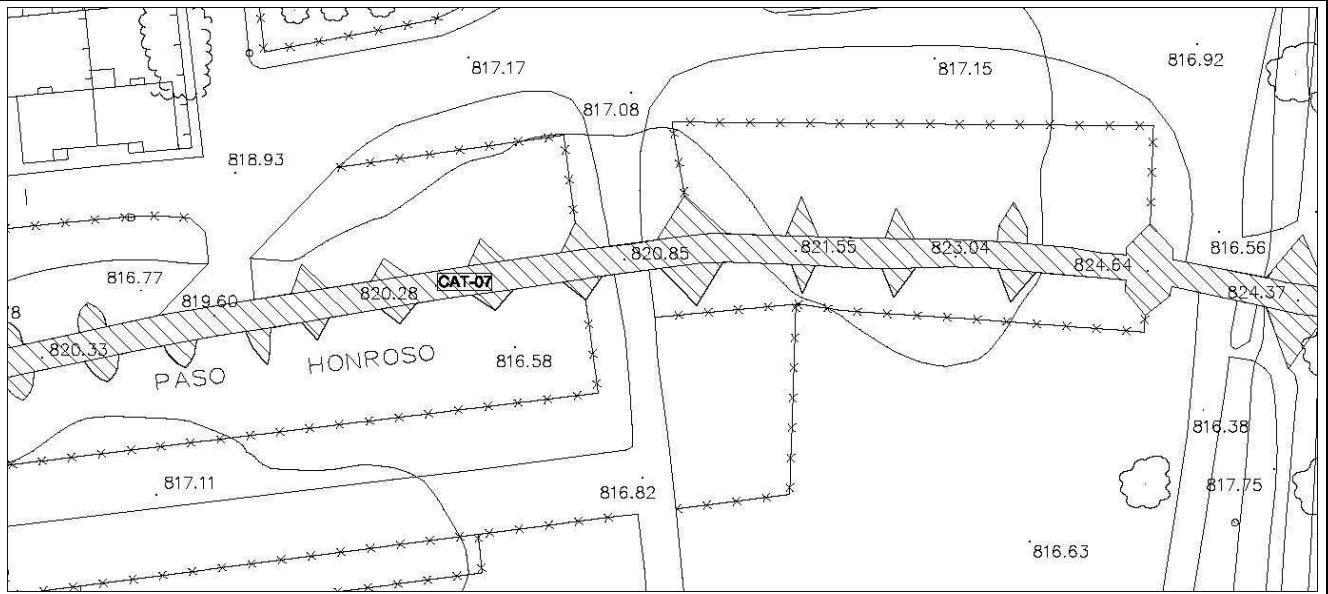
Fdo.: Roberto González Balado

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS

CATÁLOGO

FICHA DEL CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO	INSTRUMENTO	NUMERO DE FICHA
REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES de HOSPITAL DE ÓRBIGO	NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	CAT-08
NÚCLEO	NOMBRE	REFERENCIA CATASTRAL
PUENTE DE ÓRBIGO	CONJUNTO INDUSTRIAL "VILLABLANCA"	Sin identificación catastral según consulta de la Oficina Virtual del Catastro.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NATURALEZA
Dependiendo de los edificios, los hay en buen estado, regular y malo,	AMBIENTAL	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL E INDUSTRIAL

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

B.I.C.	FECHA DECLARACIÓN	FECHA INCOACIÓN
No está declarado BIC, ni está incoado expediente.	-----	-----

OTROS ELEMENTOS PROTEGIDOS

Con esta catalogación se pretende preservar de la ruina un conjunto fabril ubicado en el ámbito norte de la localidad de Puente de Órbigo. Se trata de un pequeño conjunto industrial, dedicado en su momento a la confección de fundas, que incluye también algunas residencias, que como se ha podido comprobar pueden ser susceptibles de recuperación. Es también significativo el estado ruinoso de lo que en su tiempo fuera un molino y que supuestamente dotara de energía eléctrica el conjunto fabril. Con esta protección se quiere proteger el conjunto, intentando, no que vuelva a su uso anterior, si fuera económicamente inviable, pero sí a reconstruir un conjunto industrial con otros usos pero interesante como conjunto arquitectónico, y con un algún arbolado de gran porte aunque sean en algún caso especies foráneas.

SITUACIÓN

Carretera de Hospital de Órbigo a San Feliz de Órbigo. Ámbito de los ARROTOS.

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Se trata de un conjunto de edificaciones existentes, algunos en buen estado, otros en situación de abandono y regular estado y otros en estado ruinoso, con lienzos de fábricas demolidos. Se trata de un conjunto de edificios con mezclas de arquitecturas en algún caso cultas, de carácter regionalista, y ejecutadas a principios del siglo XX. Se pretende con esta catalogación, salvaguardar el conjunto aunque para otros usos diferentes del inicial, pero que ponga en valor el conjunto de la urbanización que incluye terrenos, en algún caso urbanizado con un cierto carisma, que hace del conjunto un elemento interesante para su conservación especialmente por su ambiente. Actualmente hay alguna edificación demolida pero que esboza, lo que en otro tiempo fueron naves de almacén o molinos de agua al ser atravesada la propiedad por una presa adscrita al río Órbigo desde el que se nutre. La actuación que se proponga deberá potenciar este elemento del paisaje y ambiente creado por este conjunto fabril. Precisaré para su autorización de un Estudio de Adecuación Urbana que viene definido en la Normativa.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL.
Serán posibles obras de RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

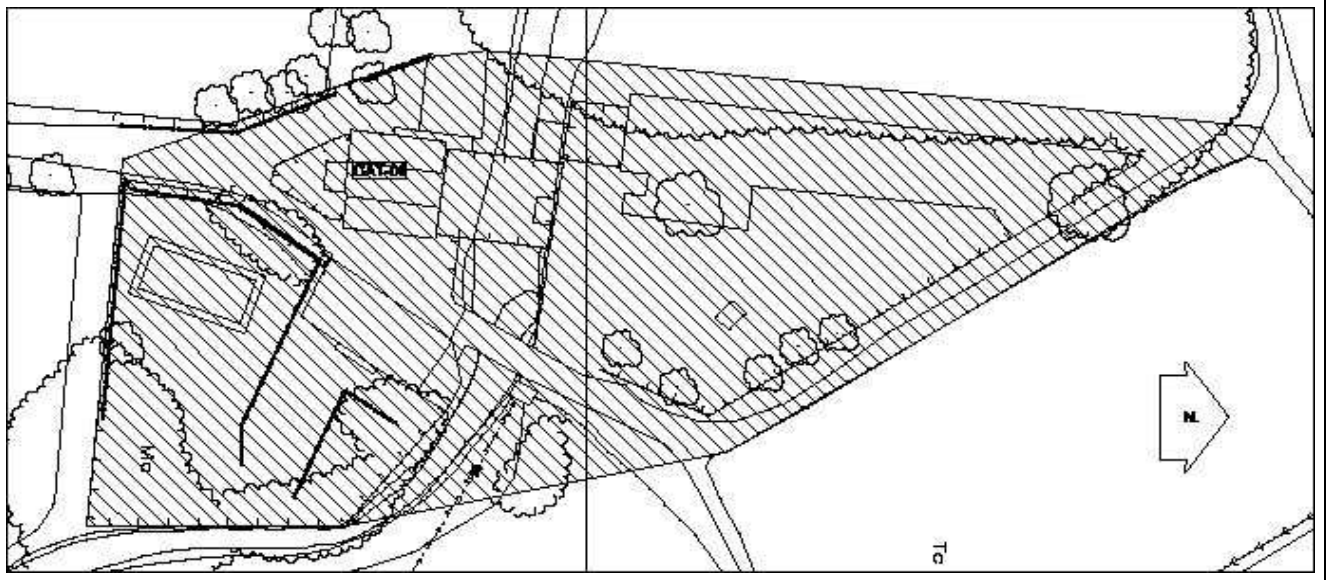
Fdo.: Roberto González Balado

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS

CATÁLOGO

FICHA DEL CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO	INSTRUMENTO	NUMERO DE FICHA
REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES de HOSPITAL DE ÓRBIGO	NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	CAT-09
NÚCLEO	NOMBRE	REFERENCIA CATASTRAL
HOSPITAL DE ÓRBIGO	EL MOLINO	Sin identificación catastral según consulta de la Oficina Virtual del Catastro.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NATURALEZA
BUENO en la vivienda y REGULAR en el molino	AMBIENTAL	EDIFICACIÓN CIVIL SINGULAR

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

B.I.C.	FECHA DECLARACIÓN	FECHA INCOACIÓN
No está declarado BIC, ni está incoado expediente.	-----	-----

OTROS ELEMENTOS PROTEGIDOS

Se cataloga el conjunto de la edificación destinada a este uso, que incluye la vivienda anexa aunque en especial se reseña el edificio destinado al molino por el sistema constructivo empleado en su ejecución.

SITUACIÓN

Camino de San Feliz, S/N, Hospital de Órbigo.

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Se procurará el mantenimiento de la estructura hidráulica original, así como de los elementos que caracterizaban su uso.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL.
Serán posibles obras de RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

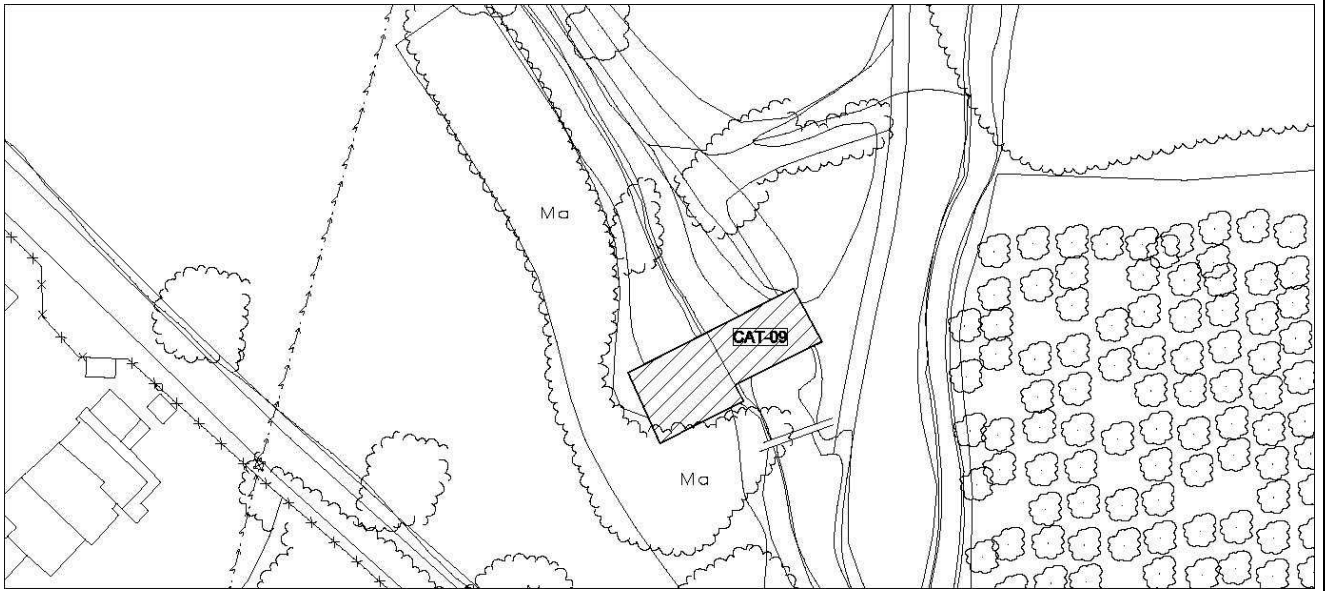
Fdo.: Roberto González Balado

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS

CATÁLOGO

FICHA DEL CATÁLOGO

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO	INSTRUMENTO	NUMERO DE FICHA
REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES de HOSPITAL DE ÓRBIGO	REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	CAT-10
NÚCLEO	NOMBRE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
PUENTE DE ÓRBIGO Y HOSPITAL DE ÓRBIGO	Conjunto Histórico Artístico el "CAMINO DE SANTIAGO"	(R.I.)-53-0000035-00008.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	GRADO DE PROTECCIÓN	NATURALEZA
BUENO	AMBIENTAL.	CONJUNTO HISTÓRICO

BIEN DE INTERÉS CULTURAL

B.I.C.	FECHA DECLARACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN
Conjunto Histórico Artístico el "CAMINO DE SANTIAGO"	05-09-1962.	07-09-1962

OTROS ELEMENTOS PROTEGIDOS

Está declarado conjunto Histórico Artístico. Tiene definida en la catalogación un ámbito de protección que viene reflejado en los planos de ordenación. Se cataloga como elemento del Camino, un crucero existente enfrente de la Iglesia de San Juan Bautista. También se protegen otras alternativas al camino francés que pasan por el término municipal.

SITUACIÓN

Entre Puente de Órbigo y Hospital de Órbigo, municipio de Hospital de Órbigo.

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Descripción del conjunto: el camino tiene en España diferentes vías de acceso hasta Santiago: Camino del Norte, Vía de la Plata, Camino Inglés y otras, pero la más importante por su uso y la huella monumental y cultural que ha dejado es el llamado Camino Francés, que atraviesa por este término municipal de Este a Oeste, así como algunas de sus variantes.

Marco histórico: antes de que llegaran a la ciudad los restos del apóstol Santiago el Mayor, las peregrinaciones religiosas partían de Oviedo (siglo IX), ruta que se ha denominado el Camino Primitivo. Pero el auge de las peregrinaciones se desarrolla en el siglo XI cuando, por orden de los reyes Sancho III el Mayor y Sancho Ramírez de Navarra y Aragón, así como de Alfonso VI, se refuerza y promociona la arquitectura a lo largo del camino, con lo que se instituye el Camino Francés.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL.

Serán posibles obras de RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN. De cualquier modo, todas las obras que se realicen dentro del límite de protección señalado en los planos de Ordenación de estas Normas del BIC-Camino de Santiago-, en su tramitación, será preceptivo el Informe favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

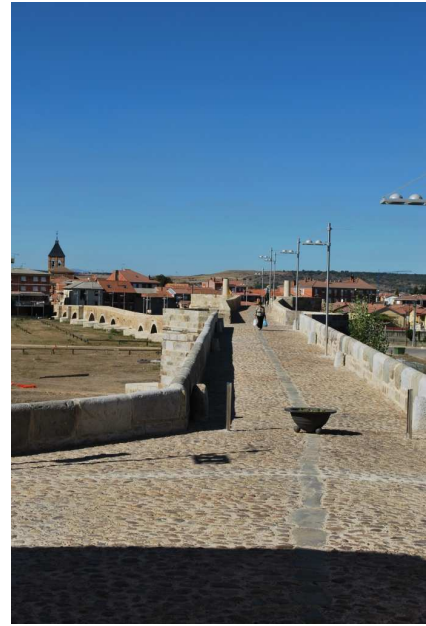
Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

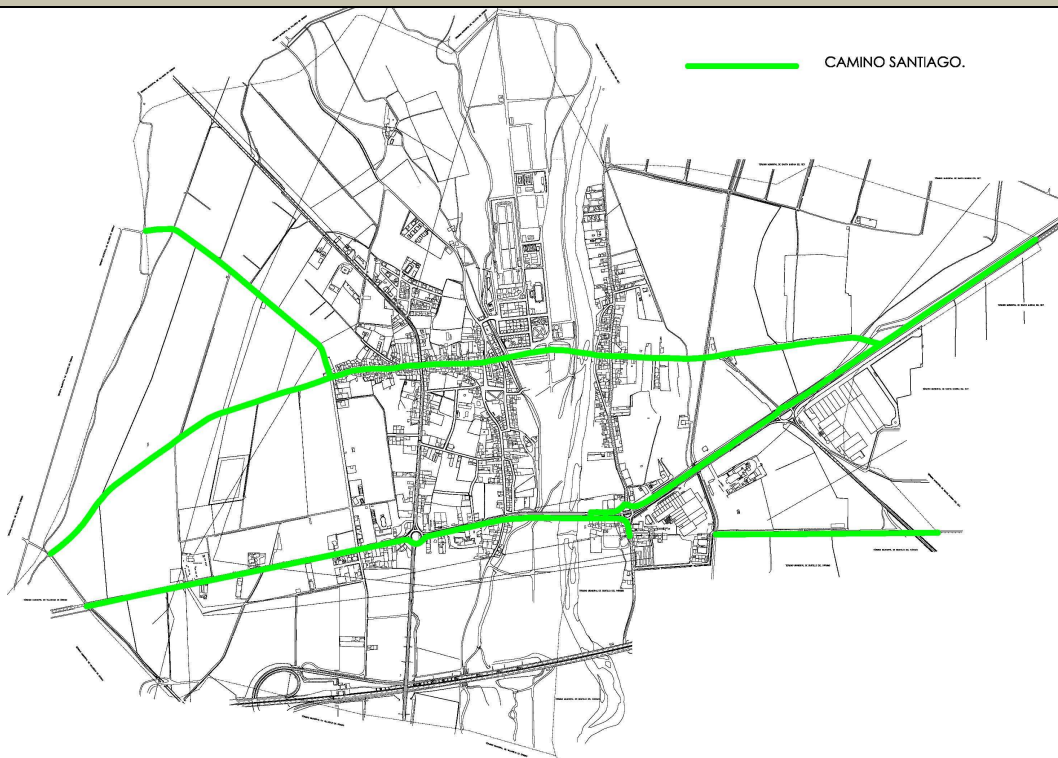
Fdo.: Roberto González Balado

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

FOTOGRAFÍA



EMPLAZAMIENTO



DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE ELEMENTOS DE INTERÉS CULTURAL. PROTECCIÓN GENÉRICA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE ELEMENTOS DE INTERÉS CULTURAL-PROTECCIÓN GENÉRICA

CALLE ALONSO DELAS.

EMPLAZAMIENTO.



DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

FOTOGRAFÍA DEL ELEMENTO.

		
<p>Calle Alonso Delas, nº 5</p>	<p>Calle Alonso Delas, nº 7</p>	<p>Calle Alonso Delas, nº 9</p>
		
<p>Calle Alonso Delas, nº 9</p>	<p>Calle Alonso Delas, nº 11</p>	<p>Calle Alonso Delas, nº 19</p>

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE ELEMENTOS DE INTERÉS CULTURAL-PROTECCIÓN GENÉRICA

CALLE ÁLVAREZ VEGA.

EMPLAZAMIENTO.



DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

FOTOGRAFÍA DEL ELEMENTO.

<p>Calle Álvarez Vega, nº 02</p>	<p>Calle Álvarez Vega, nº 05</p>	<p>Calle Álvarez Vega, nº 15</p>
<p>Calle Álvarez Vega, nº 21</p>	<p>Calle Álvarez Vega, nº 23</p>	<p>Calle Álvarez Vega, nº 25</p>
<p>Calle Álvarez Vega, nº 27</p>	<p>Calle Álvarez Vega, nº 29</p>	<p>Calle Álvarez Vega, nº 30</p>
<p>Calle Álvarez Vega, nº 36</p>		

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

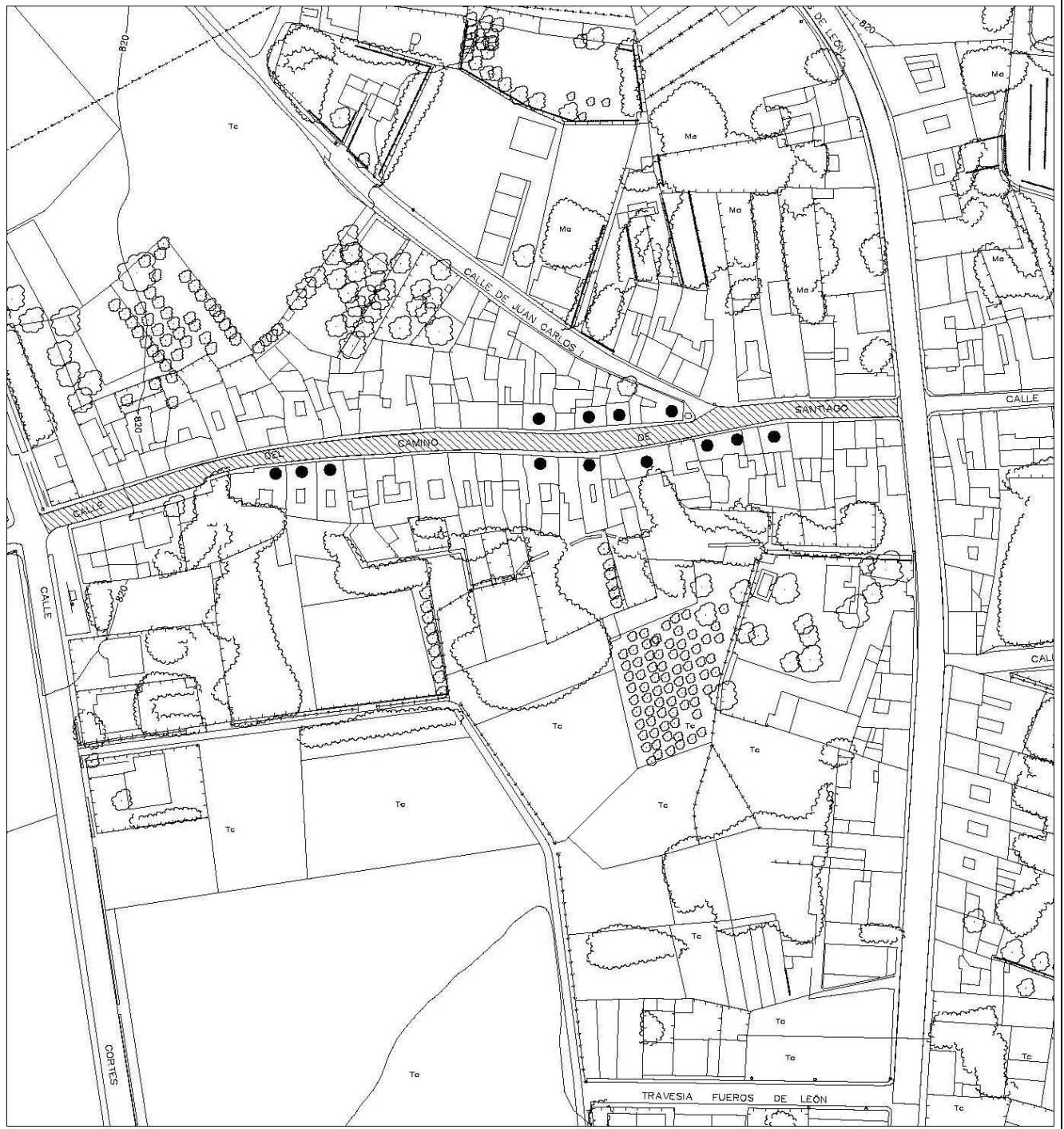
EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE ELEMENTOS DE INTERÉS CULTURAL-PROTECCIÓN GENÉRICA

CAMINO DE SANTIAGO.

EMPLAZAMIENTO.



DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

FOTOGRAFÍA DEL ELEMENTO.

Camino de Santiago, nº. 05	Camino de Santiago, nº. 07	Camino de Santiago, nº. 09
Camino de Santiago, nº. 10	Camino de Santiago, nº. 12	Camino de Santiago, nº. 13
Camino de Santiago, nº. 14	Camino de Santiago, nº. 17	Camino de Santiago, nº. 21
Camino de Santiago, nº. 28	Camino de Santiago, nº. 39	Camino de Santiago, nº. 41

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

FOTOGRAFÍA DEL ELEMENTO.

		
<p>Camino de Santiago, nº. 43</p>		

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

FOTOGRAFÍA DEL ELEMENTO.

<p>Avenida de la Constitución, nº 05</p>	<p>Avenida de la Constitución, nº 33</p>	<p>Avenida de la Constitución, nº 35</p>

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

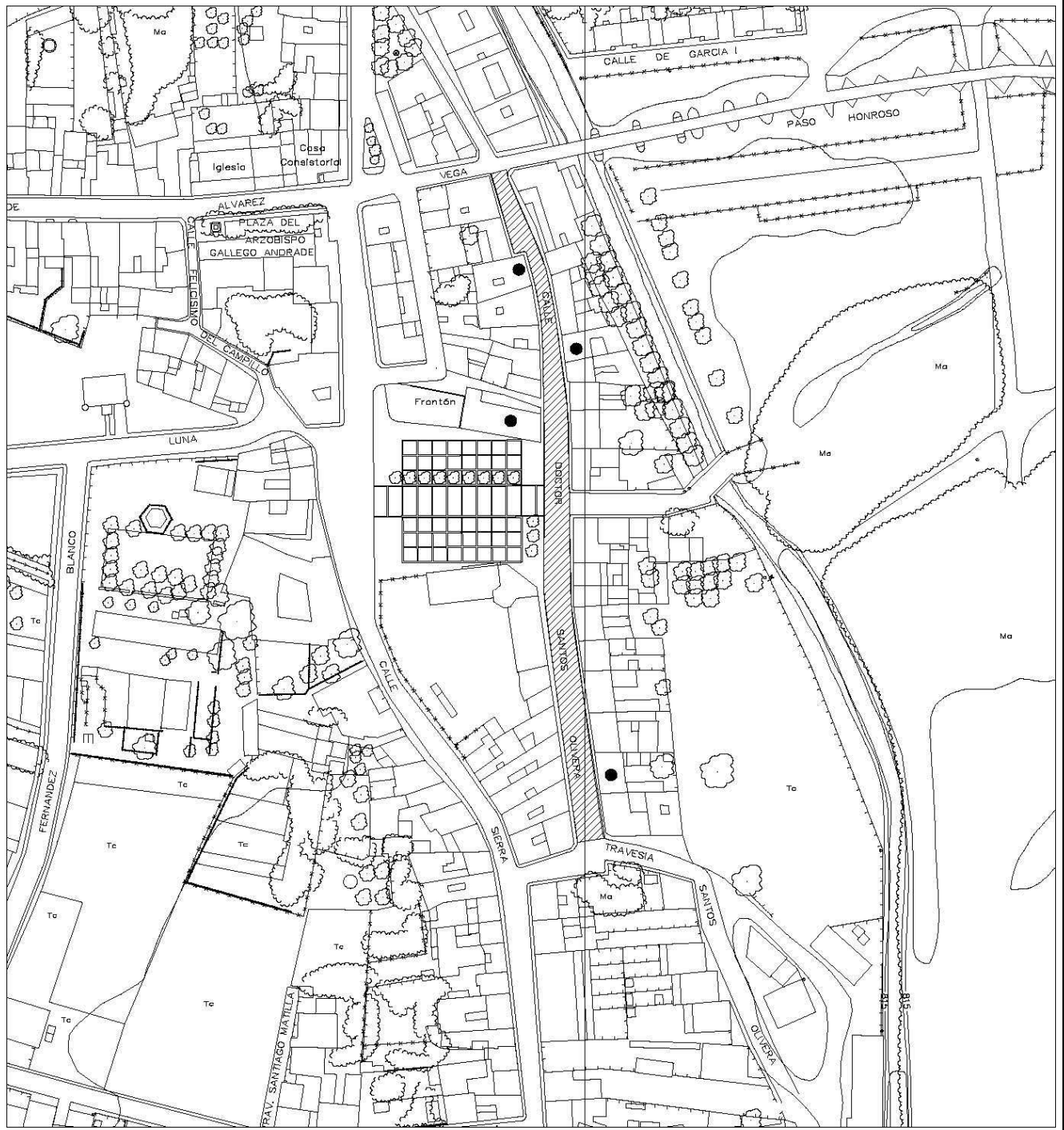
EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE ELEMENTOS DE INTERÉS CULTURAL-PROTECCIÓN GENÉRICA

CALLE DOCTOR SANTOS OLIVERA.

EMPLAZAMIENTO.



DILIGENCIA: La extendi yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

FOTOGRAFÍA DEL ELEMENTO.

<p>Calle Doctor Santos Olivera, nº 04</p>	<p>Calle Doctor Santos Olivera, nº 19</p>	<p>Nave Tras Frontón.</p>
<p>Nave Tras Frontón.</p>	<p>Calle Doctor Santos Olivera, nº 51</p>	

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE ELEMENTOS DE INTERÉS CULTURAL-PROTECCIÓN GENÉRICA

CALLE FELICÍSIMO GONZÁLEZ CAMPILLO.

EMPLAZAMIENTO.










DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

FOTOGRAFÍA DEL ELEMENTO.

		
<p>Cl. Felicísimo González Campillo, nº 02</p>	<p>Cl. Felicísimo González Campillo, nº 06</p>	<p>Cl. Felicísimo González Campillo, nº 08</p>
		
<p>Trasera de la Casona.</p>	<p>Trasera de la Casona.</p>	<p>Trasera de la Casona.</p>
		
<p>Casona.</p>	<p>Casona.</p>	<p>Casona.</p>

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE ELEMENTOS DE INTERÉS CULTURAL-PROTECCIÓN GENÉRICA

CALLE FUEROS DE LEÓN.

EMPLAZAMIENTO.



DILIGENCIA: La extendiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

FOTOGRAFÍA DEL ELEMENTO.

<p>Calle Fueros de León, nº 16</p>	<p>Calle Fueros de León, nº 21</p>	<p>Calle Fueros de León, nº 22</p>
<p>Calle Fueros de León, nº 23</p>	<p>Calle Fueros de León, nº 25</p>	<p>Calle Fueros de León, nº 28</p>
<p>Calle Fueros de León, nº 35</p>	<p>Calle Fueros de León, nº 36</p>	<p>Calle Fueros de León, nº 44</p>
<p>Cl. Fueros de León, Esq. Cam. Santiago</p>		

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE ELEMENTOS DE INTERÉS CULTURAL-PROTECCIÓN GENÉRICA

CALLE DEL PASO HONROSO.

EMPLAZAMIENTO.





DILIGENCIA: La extendi yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

FOTOGRAFÍA DEL ELEMENTO.

		
<p>Calle del Paso Honroso, nº 01</p>	<p>Calle del Paso Honroso, nº 01</p>	

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

FOTOGRAFÍA DEL ELEMENTO.

<p>Calle Sierra Pambley, nº 08</p>	<p>Calle Sierra Pambley, nº 09 y Bis</p>	<p>Calle Sierra Pambley, nº 11</p>
<p>Calle Sierra Pambley, nº 15</p>	<p>Calle Sierra Pambley, nº 16</p>	<p>Calle Sierra Pambley, nº 17</p>
<p>Calle Sierra Pambley, nº 20</p>	<p>Calle Sierra Pambley, nº 34</p>	<p>Calle Sierra Pambley, nº 35</p>
<p>Calle Sierra Pambley, nº 36</p>	<p>Calle Sierra Pambley, nº 38</p>	<p>Calle Sierra Pambley, nº 42</p>


DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

FOTOGRAFÍA DEL ELEMENTO.

		
<p>Casona.</p>	<p>Casona.</p>	

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS PROTEGIDOS.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS PROTEGIDOS**NOMBRE: PUENTE DE ÓRBIGO****FICHA: YAC-01** (CL-LE-082-001).**LOCALIZACIÓN:**

SITUACIÓN: Entre las localidades de Puente de Órbigo y Hospital de Órbigo.
REFERENCIA CATASTRAL: 24084A10109001 / 24084A1019055 / 24084A10209001
UBICACIÓN EN PLANO: 1:1.000



COORDENADAS U.T.M.: Latitud=47°27',50".
 Longitud=02°11',28".

EXTENSIÓN:**ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN:**

DESCRIPCIÓN: Durante las obras de Rehabilitación aparecieron monedas romanas.

GRADO DE PROTECCIÓN: L.P.C. / C y L / 02 y R.N.U.M. Hospital de Órbigo.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

VÍAS PECUARIAS.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

VÍAS PECUARIAS

FICHA

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO	NÚCLEO	VÍA PECUARIA
Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de HOSPITAL DE ÓRBIGO	HOSPITAL DE ÓRBIGO Y PUENTE DE ÓRBIGO	COLADA DEL FRANCÉS

SITUACIÓN

Entra por el SE coincidiendo con el límite del término municipal en contacto con el de Bustillo del Páramo, con el que comparte la vía, hasta llegar al límite de la parcela de la empresa Kraft. En este lugar la Junta de Castilla y León admitió una modificación del trazado permitiendo bordear la parcela de Kraft hasta llegar a encontrarse con la carretera CV-161-2 con dirección a San Pedro Pegas y desde aquí hasta encontrarse con el Cordel de Astorga.

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Coordenadas iniciales:

X= 264.640'35 Y=4.704.940'12

Coordenadas finales:

X= 263.628'69 Y=4.704.989'08

Características:

Longitud dentro del término municipal, no incluye la parte de la colada que pasa a Bustillo del Páramo.

Longitud= 1.615 metros,

Latitud

Variable con un ancho mínimo de 5'26 metros, sin contar el ancho del reguero que acompaña a la colada, hasta un ancho de 14,50 metros en el tramo de suelo urbano.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Atraviesa terrenos de diferente clasificación y calificación; suelo Urbanizable Industrial, quedando entonces incluida dentro de los sistemas generales del Sector SUR-4, siendo obligatorio un retranqueo mínimo de la alineación de la parcela de 7'50 metros respecto al eje del cordel, y suelos urbanos consolidados, quedando en ese caso incluida dentro de la red viaria, siendo obligatorio un retranqueo mínimo de la alineación de la parcela de 7'50 metros respecto al eje, en el tramo en contacto con la vía pecuaria. Cuando el viario ya está consolidado, como en el caso de la carretera a San Pedro Pegas, la alineación será la Existente.

De acuerdo al Art. 37 apartado c) del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, la parte del trazado que no está incluida en los suelos urbanos o urbanizables, se incluye como suelo rústico con protección natural y que en general se superpone con el del suelo rústico de protección de infraestructuras.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

EMPLAZAMIENTO



DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

VÍAS PECUARIAS

FICHA

NOMBRE DEL PLANEAMIENTO	NÚCLEO	VÍA PECUARIA
Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de HOSPITAL DE ÓRBIGO	HOSPITAL DE ÓRBIGO Y PUENTE DE ÓRBIGO	CORDEL DE LEÓN a ASTORGA

SITUACIÓN

Entra en el término municipal de Hospital de Órbigo por el NE coincidiendo con el límite del término municipal en contacto con el de Santa Marina del Rey, siguiendo el trazado de la actual carretera N-120, hasta que sale por el SO, en un punto en contacto con el término municipal de Villarejo de Órbigo.

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES

Coordenadas iniciales:

X= 264.980'42 Y=4.705.880'76

Coordenadas finales:

X= 261.852'93 Y=4.704.686'13

Características:

Longitud dentro del término municipal, no incluye la parte de la colada que pasa a Bustillo del Páramo.

Longitud= 3.428 metros,

Latitud

Variable con un ancho mínimo de 18 metros, hasta un ancho máximo de de 47'00 metros, en algún tramo de suelo urbano.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN

Atraviesa terrenos de diferente clasificación y calificación; suelo rústico, coincidente con el correspondiente al rústico de protección de infraestructuras, siendo en estos casos obligatorio un retranqueo de la alineación mínimo de 25 metros desde el borde de la carretera N-120, y suelos urbanos consolidados, quedando en ese caso incluida dentro de la red viaria, siendo obligatorio un retranqueo mínimo de la alineación de las nuevas parcelas de 15'00 metros respecto al eje. También linda con terrenos clasificados como suelos urbanizables por uno de sus márgenes y suelos urbanos por el otro, quedando siempre una latitud superior a 37'50 metros.

De acuerdo al Art. 37 apartado c) del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, la parte del trazado que no está incluida en los suelos urbanos o urbanizables, se incluye como suelo rústico con protección natural y que en general se superpone con el del suelo rústico de protección de infraestructuras.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

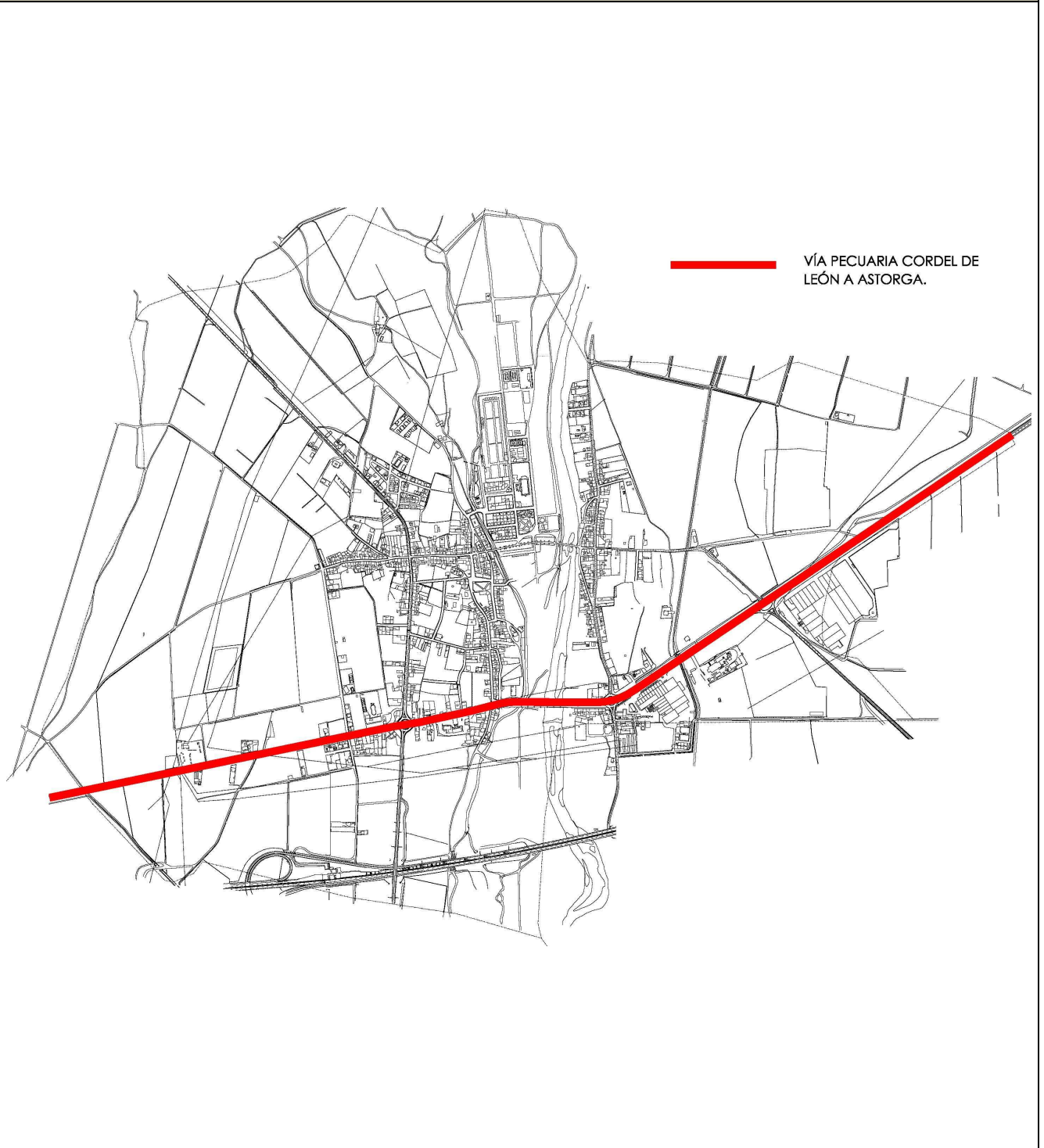
Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

EMPLAZAMIENTO



DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que el presente documento forma parte de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Hospital de Órbigo, aprobadas inicialmente por el Pleno de su corporación en sesión de 29 de septiembre de 2011.

Hospital de Órbigo, 30 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO

Fdo.: Roberto González Balado